



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 24 de febrero de 1979

Número 24

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**V I S T O** Para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTA CRUZ TEPEXPAN", Municipio de Jiquipilco, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**— Consta en el expediente la convocatoria de fecha 7 de marzo de 1974, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos: Asamblea que tuvo verificativo el 15 de marzo de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo, punto resolutivo de la presente Resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**— La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 13 de noviembre de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 9 de diciembre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a

los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

**RESULTANDO TERCERO.**— El expediente relativo turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en ese Juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 14 de mayo de 1976; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**— Que el presente Juicio Privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85, Fracción I, de la propia Ley por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales;

**"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"**

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 24 de febrero de 1979 | No. 24

## SUMARIO:

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "SANTA CRUZ TEPEXPAN", del Municipio de Jiquipilco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 471, 473, 474, 483, 487, 528, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 565, 562, 566, 567, 568, 570, 574, 575, 578, 579, 576, 577, 582, 580 y 581.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES, 583, 564, 569 y 563.**

(viene de la primera página)

es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO — Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 15 de marzo de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III; 81, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 89 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Se decreta la privación derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTA CRUZ TEPEXPAN", Municipio de Jiquipilco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.

1.— Hernández Guadalupe, 2.— Bautista Raymundo, 3.— Nicolás Sebastián, 4.— Benjamín José, 5.— Piña Eusebio, 6.— Pichardo Juan, 7.— Modesto Herculano, 8.— Piña Tomás Cipriano, 9.— Hernández Cecilio, 10.— Bacilio Gerardo, 11.— Nicolás Margarito, 12.— Reyes Anselmo, 13.— Blás Domingo, 14.— Piña Dolores, 15.— Hernández Apolonio, 16.— Cayetano Cándido, 17.— Lorenzo Eusebio, 18.— Julián Porfirio, 19.— Atanasio Juan, 20.— Piña Macedonio, 21.— Piña Andrés, 22.— Martínez Ignacio, 23.— Julián Isidro, 24.— Luis Domingo, 25.— Garduño Genaro, 26.— Atilano Martín, 27.— García Graciano, 28.— Agapito Jerónimo, 29.— Catarino Gregorio, 30.— Bernal Marciano, 31.— Julián Pablo, 32.— Eleuterio Cecilio, 33.— Camilo Anastacio, 34.— Guillermo Faustino, 35.— Sánchez Juan Isidro, 36.— Piña Victoriano, 37.— Romana Tomasa, 38.— Sánchez Jovita, 39.— Demesio Prisciliano, 40.— Guadalupe Julián, 41.— Marciano Andrés, 42.— Guadalupe Marcelino, 43.— Trejo Toribio, 44.— Garduño Manuel, 45.— Gumesinda

María Teófila, 46.— Cruz Eutiquio, 47.— Atanasio Felipe, 48.— Martínez Cecilio, 49.— Cirilo Francisco, 50.— Patricio Gregorio, 51.— Atilano Ignacio, 52.— Jiménez Guadalupe, 53.— León Basilio, 54.— Arzate Guillermo, 55.— Nicolás Manuel, 56.— Juliana María, 57.— Matías José, 58.— Nicolás Fortino, 59.— Jerónimo Emiliano, 60.— Nicanor Eusebio, 61.— Florencio Narciso, 62.— Urbano Faustino, 63.— Mercado Marcos, 64.— Mateo Tomás, 65.— Miguel Bardomiano, 66.— Jacinto Encarnación, 67.— Bibiano Silvestre, 68.— García Teófilo, 69.— Angeles Ventura, 70.— Medina Apolinar, 71.— Nazario Marcelina, 72.— Reyes Odilón, 73.— Chávez Lázaro, 74.— Toribio Francisco, 75.— Victoriano Herculano, 76.— Alcántara Marcelino, 77.— Seferina Agustina, 78.— Domínguez Hilario, 79.— Basilio Guadalupe, 80.— González José, 81.— Antonina María, 82.— Ricardo Martín, 83.— Epifania María, 84.— Atanasio Alberto, 85.— Galván Evaristo, 86.— Ventura Agustín, 87.— López Leandra, 88.— Secundino Severo, 89.— Félix Luciano, 90.— Modesto Patricio, 91.— González Jesús, 92.— González Ezequiel, 93.— Eusebio Matías, 94.— Hernández Juan, 95.— García Celso, 96.— Pérez Felipa, 97.— García Macedonio, 98.— Leonardo José, 99.— Agapito Cleto, 100.— Urbano Cecilio,

101.— Becerril Lucas, 102.— Evangelina José, 103.— Juana María, 104.— Luciano Actaviano, 105.— Hernández Gregorio, 106.— Bernal Julio, 107.— Becerril Juan, 108.— Prisciliano Agustín, 109.— Gorgonio Cleto, 110.— Basilio Perfecto, 111.— Sánchez Eligio Cruz, 112.— Fortino María, 113.— Atanasio Encarnación, 114.— Marcelino Alejo, 115.— Gorgonio Martín, 116.— Alvarez María Crisanta, 117.— Tuidobro Dolores, 118.— Ventura Leandro, 119.— García Carmen, 120.— Galván José, 121.— Nicolás Francisco, 122.— Navarro José, 123.— Nemesio Marcelino, 124.— Blás Felipe, 125.— Angeles Porfirio, 126.— Francisco Bonifacio, 127.— Morales Fidel, 128.— Epifanio José, 129.— Agapito Narciso, 130.— Sánchez Alberto, 131.— Teodosio Pedro, 132.— Apolonio Julián, 133.— González Hilario, 134.— Jesús María Paula, 135.— Ventura Agustín, 136.— Octaviano Lucas, 137.— Eleuterio Pedro, 138.— Contreras Enrique, 139.— Farfán Víctor, 140.— Piña Andrés, 141.— González Leonardo, 142.— Martínez Julián, 143.— Guillermo Juan, 144.— Tomás Angel, 145.— Guillermo Romualdo, 146.— Hernández Cleto A., 147.— Jiménez Laureano, 148.— Isabel María, 149.— Robles Antonio, 150.— Bernardino Antonio,

151.— Galván José, 152.— Ventura Crisóforo, 153.— Alcántara Felipe, 154.— José Encarnación, 155.— Remigia María, 156.— Angel Miguel, 157.— Teodosio Pablo, 158.— Sánchez Felipe, 159.— Alejandro Pedro, 160.— Jacinto José, 161.— Camilo Apolonio, 162.— Otilia Juana, 163.— Gumesindo Jorge, 164.— González José, 165.— Becerril Aniceto, 166.— Gil Pedro, 167.— Linares José, 168.— Jesús Mariano De, 169.— Cándido Francisco, 170.— Sánchez Lorenzo, 171.— Meifa Opolinar, 172.— Lorenzo Andrés, 173.— Mercedes María, 174.— Merced Toribio, 175.— Salinas Marciano, 176.— Gerardo José, 177.— Dionisio Marcelino, 178.— Domingo Antonio, 179.— Sandoval José María, 180.— Felipe Zeferino, 181.— Guadarrama Manuel, 182.— Piña Vicente, 183.— Ventura Albino, 184.— Alcántara Ignacio, 185.— González Albino, 186.— Martínez Fortino, 187.— Simón Claudio, 188.— Angeles Andrés, 189.— Albino Juan, 190.— Pichardo Alberto, 191.— Nicolás Cecilio, 192.— Alcántara

Carmen, 193.— Trejo Jorge, 194.— Evangelista Raymundo, 195.— Monroy Marcelino, y 196.— Gorgonio Pablo. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC.

1.— Bravo Guadalupe, 2.— Hernández Luz, 3.— María Zeferina, 4.— María Susana, 5.— Flores Horlinda, 6.— Pedroza Carmen, 7.— Longina María, 8.— Ventura Leocadio, 9.— Hernández Juan, 10.— Dávila Juana, 11.— María Guadalupe, 12.— Erasmo Celso, 13.— Angeles María de los, 14.— Julián Nabor, 15.— Sánchez Portiría, 16.— María Silvína, 17.— María Joaquina, 18.— María Paula, 19.— García Paula, 20.— Martínez Juan, 21.— María Isabel, 22.— María Felisa, 23.— María Cecilia, 24.— Garduño Daniel, 25.— Jesús Contreras María de, 26.— Atilano Florencio, 27.— María Marcelina, 28.— Núñez Anatolía, 29.— Agapito José, 30.— María Isabel, 31.— Catarina María, 32.— Felipa María, 33.— Mortiniano Albina, 34.— María Antonia, 35.— Cayetano Francisco, 36.— Estefana María, 37.— Piedad Dolores de la, 38.— María Margarita, 39.— Guillermo Santiago, 40.— Juana María, 41.— Sánchez Juan, 42.— Hernández María, 43.— Piña Cipriano, 44.— Pascuala María, 45.— Julián Cecilio, 46.— García Nicolás, 47.— Demesio Fidencio, 48.— Eulógia Juana, 49.— Lorenzo José, 50.— Antonio Margarita,

51.— Librada María, 52.— Zenaida Margarita, 53.— Trejo Cecilio, 54.— Lorenza Eusebia, 55.— Regina María, 56.— Gumesinda Catarina, 57.— Cruz Andrés, 58.— Atanacio Felipe, 59.— Martínez Felipe, 60.— Pichardo Paz, 61.— Reyes Alfredo, 62.— Albina María, 63.— Patricia Eirán, 64.— Sánchez Portiría, 65.— Hernández Juliana, 66.— Jiménez Rosalío, 67.— León Carlos, 68.— Arzate Teodoro, 69.— Concepción Bibiana, 70.— Victoria María, 71.— Victoria José, 72.— Matías Tirso, 73.— Emiliana María, 74.— Nicolás Justino, 75.— Carmen María, 76.— Jerónimo Ignacio, 77.— Flárido María, 78.— Matilina María, 79.— Florencio Esteban, 80.— Pomposa María, 81.— Julia María, 82.— Bautista Juana, 83.— Mercado Alberto, 84.— Maximiliana Luisa, 85.— Mateo Sabino, 86.— Ignacio María, 87.— Miguel Alejandro, 88.— Cristina María, 89.— Hernández Margarita, 90.— Bibiana Isaac, 91.— Tiburcia Emiliana, 92.— Bernal Petre, 93.— Angeles Sixto, 94.— Magdalena Angela, 95.— Ernesta Hilaria, 96.— Nemesio Guadalupe, 97.— Reyes Patricia, 98.— Chávez Manuela, 99.— Chávez María, 100.— González Agustina,

101.— Gabino Francisco, 102.— Leocadia María, 103.— Florencio Antonio, 104.— Alcántara Wenceslao, 105.— Micaela María, 106.— Arellano Isidro, 107.— Domínguez Sebastián, 108.— Juana María, 109.— Rebollo Juliana, 110.— Martha María, 111.— García José, 112.— Ricardo Ladislao, 113.— Cruz Trinidad de la, 114.— Bautilio José, 115.— Regina María, 116.— Galván Lorenzo, 117.— Ventura Gerardo, 118.— Pascuala María, 119.— Chávez Fortunata, 120.— Secundino Florentino, 121.— Sánchez María Isabel, 122.— Tomás José, 123.— Jerónima María, 124.— Nieves María, 125.— Antonia Gabina, 126.— González Francisca, 127.— Francisco José, 128.— Martínez Magdalena, 129.— Galván Manuela, 130.— García Cecilia, 131.— Epígenia María, 132.— Pérez Felipe, 133.— Francisco María, 134.— Leonardo Esteban, 135.— Demetrio Lorenzo, 136.— Hilaria Simona, 137.— Macario José, 138.— Marcelina María, 139.— Lorenza María, 140.— Celsa María, 141.— Mon-

roy Heriberto, 142.— Juana María, 143.— Hernández Felipe, 144.— García Amalia, 145.— Simona María, 146.— Romana María, 147.— Prisciliano María, 148.— Alejandra María, 149.— Basilio José, 150.— Sánchez Constantino,

151.— Fortino Crescenciano, 152.— Atanasio Florentino, 153.— Romualda María, 154.— Anselma María, 155.— Vargas Dolores, 156.— Dolores Gregorio, 157.— Vicente Felisa, 158.— María Macedonia, 159.— Ventura Santos, 160.— Simona Lorenza, 161.— Salinas Guadalupe, 162.— María Concepción, 163.— Francisca Juana, 164.— Zeferino Blás, 165.— Sandoval Felipe, 166.— Felipe Lázaro, 167.— Guadarrama, José, 168.— Piña Rosendo, 169.— Ventura Nicolás, 170.— Alcántara Jerónimo, 171.— González Santiago, 172.— Martínez Amador, 173.— Guadalupe José, 174.— Angeles Luciano, 175.— Albino Cirilo, 176.— Pichardo Alberto, 177.— Nicolás Manuel, 178.— Alcántara Florencio, 179.— Trejo Víctor, 180.— Evangelista Francisco, 181.— Monroy Albino, y 182.— Timoteo Demesio, En consecuencia se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números:

449777, 449907, 449908, 449926, 449975, 450000, 450179, 450072, 449746, 450756, 449762, 449764, 449767, 449770, 449776, 449784, 449786, 449792, 449796, 449797, 449798, 449799, 449800, 449806, 449810, 449817, 449818, 449820, 449827, 449832, 449837, 449838, 449848, 449859, 449865, 449868, 449874, 449877, 449882, 449885, 449893, 449897, 449911, 449918, 449923, 449930, 449931, 449937, 440046, 449947, 449953, 449954, 449956, 449967, 449971, 449974, 449977, 449979, 449983, 449985, 449987, 449995, 449998, 449999, 450002, 450003, 450005, 450006, 450020, 450034, 340041, 450049, 450055, 450057, 450058, 450060, 450061, 450064, 450074, 450075, 450078, 450084, 450085, 450102, 450106, 450112, 450123, 450134, 450137, 450145, 450146, 450152, 450167, 450169, 450177, 450184, 450188, 450197, 450199, 150201, 450213, 450219, 450223, 450230, 450233, 450237, 450241, 450249, 450251, 450260, 450271, 450272, 450275, 450278, 450279, 450285, 449755, 449765, 449783, 449787, 449789, 449790, 449791, 449793, 449807, 449808, 449809, 449821, 449828, 449839, 449842, 449857, 449858, 449869, 449870, 449871, 449879, 449895, 449905, 449915, 449929, 449934, 449943, 449944, 449952, 449957, 449978, 449980, 449992, 450014, 450046, 450056, 450207, 450076, 450078, 450083, 450098, 450113, 450122, 450126, 450128, 450142, 450148, 450161, 450170, 450173, 450183, 450198, 450208, 450238, 450273, 450280, 449757, 449819, 449826, 449840, 449856, 449896, 449928, 449940, 449945, 449976, 450007, 450017, 450024, 450052, 450067, 450073, 450077, 450080, 450125, 450129, 450174, 450215, y 450284.

SEGUNDO.— Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SANTA CRUZ TEPEXPAN", Municipio de Jiquipilco, del Estado de México, a los CC.

1.— Antonia Ricardo Vda. de Hernández, 2.— Prisciliano Bautista, 3.— Marcos Mercado Mañón, 4.— Vicente Benjamín, 5.— Felipe Reyes Pino, 6.— Jesús Tereso Alejandro, 7.— Juana Modesto Alcántara, 8.— Catalina Anastacio Vda. de Piña, 9.— Alvaro Hernández:

Bravo, 10.— Nicolás Basilio Gregorio, 11.— Ma. del Refugio Piña Vda. de N., 12.— Wenceslao Reyes Pedroza, 13.— José Domingo Gonzaga, 14.— Leocadio Piña Huerta, 15.— Roberto Hernández Bernal, 16.— Julio Cayetano Guadalupe, 17.— Inés Basilio Vda. de Erasmo, 18.— Paula Julián Sánchez, 19.— Melitón Atanasio Salinas, 20.— María Piña Trejo, 21.— Delfino Hernández Piña, 22.— Roberto Martínez, 23.— Raymundo Julián Cayetano, 24.— Jerónimo Marcelino Loza, 25.— Elías Becerril Garduño, 26.— Gaudencio Estanislao Leonor, 27.— Nicolás García Sánchez, 28.— Marcelo Agapito, 29.— Juana García Hernández, 30.— Antonio Bernal Martinián, 31.— Ranulfo Julián, 32.— María Francisca Eleuterio, 33.— J. Dolores Camilo, 34.— Pedro Guillermo Federico, 35.— Angela Toribio Vda. de Sánchez, 36.— Luis Peña Atilano, 37.— María Anastasia Arzate, 38.— Adalberto Bernal de García, 39.— Fidencio Guadalupe Demesio, 40.— Luis Maldonado Aguilar, 41.— Magdalena González, 42.— Juan Felipe Gumesindo, 43.— Facundo Trejo Vailes, 44.— Emiliano Garduño Rodríguez, 45.— Juan González de Jesús, 46.— Lucio Cruz Albino, 47.— Lucila Atanasio Sánchez, 48.— Telésforo Robles Cordeiro, 49.— Jacinto Mateo Urbano, 50.— Benito Rubio Sánchez.

51.— Carmen Pérez Vda. de A., 52.— Juana Domitilo, 53.— Hermelinda Robles Vda. de León, 54.— María Hernández de Arzate, 55.— Francisca García Olvera, 56.— Florencio Cleto González, 57.— Pascuala Jiménez Vda. de Matías, 58.— Roberto García C., 59.— Paula Romero Juliana, 60.— Gervasio Nicanor Martínez, 61.— Heleodoro Florencio Castillo, 62.— Florencio Chávez, 63.— Modesto Montiel Garduño, 64.— Celedonio Mateo Ignacio, 65.— Juan Isidoro Nicanor, 66.— Porfirio Roque Nicolás, 67.— Martina Irineo Vda. de Bernal, 68.— María Guadalupe Domínguez, 69.— Alberto Angeles Magdalena, 70.— Cristina Rubio Sánchez Vda. de M., 71.— Nemesio Ramírez Moisés, 72.— Herminio Reyes Alvarez, 73.— Alejo Chávez González, 74.— Toribio Leocadio, 75.— Cristina Hernández de Reyes, 76.— Francisco Alcántara, 77.— Pablo Castañeda Medrano, 78.— Félix Domínguez Emilio, 79.— Juan Mercedes Sánchez, 80.— Francisco González, 81.— Luciano García Urbano, 82.— Francisco Ricardo de la Luz, 83.— Regina Salinas de Robles, 84.— Luciano Atanasio Eustolio, 85.— Higinio Galván Segundo, 86.— Nicolás Ventura Isabel, 87.— Víctor Chávez López, 88.— María Vargas, 89.— María Nicolás Secundino, 90.— Agustín Modesto Alcántara, 91.— Celestino González Antonio, 92.— Andrés González Alvarado, 93.— José Eusebio Martínez, 94.— Adalberto Hernández Sánchez, 95.— Albino García Urbano, 96.— Felipe Sánchez Pérez, 97.— Fidencio Estanislao, 98.— María Genoveva, Becerril, 99.— Lorenzo Agapito Domínguez, 100.— León Urbano Sánchez.

101.— Agustín Becerril Salazar, 102.— Paula Brígida, 103.— Silvana Sánchez, Vda. de Monroy, 104.— Benito Octaviano Rodríguez, 105.— Justina Hernández de Mendoza, 106.— Antonio Bernal, 107.— Baltazar Antonio Peña, 108.— Cristina Alcántara Bernal, 109.— José Victoria Bernabé Jiménez, 110.— Vicente Gil, 111.— Margarito Sánchez, Hernández, 112.— Gregorio Rodríguez Fortino, 113.— Gabriel Atanasio Téllez, 114.— Jerónimo Marcelino Loza, 115.— Senorina Bernal Vda. de Mateo, 116.— Sebastián Vargas Heredia, 117.— Teresa Huidobro de Piña, 118.— José Piña Ventura, 119.— Felipa

Galván, 120.— Cristina Domitila, 121.— Nicolás Pablo, 122.— Navarro Lino, 123.— Nemesio María Juana, 124.— Felipe Eleuterio, 125.— Angeles Mauro, 126.— Carlota Eufemia, 127.— Morales Carlos, 128.— Epifanio Julio, 129.— María Nicolosa, 130.— Juliana Hilaria, 131.— Teodosio Alberto, 132.— Gil Josefina, 133.— González Felipe, 134.— Piña Florentina, 135.— Ventura José, 136.— Octaviano Alberto, 137.— Eleuterio Sotero, 138.— Contreras Miguel, 139.— Farfán Odilón, 140.— Piña Pedro, 141.— González Francisco, 142.— García Julia, 143.— Agustina Manuela, 144.— Tomás José, 145.— Daniel José, 146.— Hernández Roberto, 147.— Jiménez Leandro, 148.— Sánchez Odilón, 149.— Robles Arnulfo, 150.— Bernardino Lorenzo.

151.— Sánchez Maura, 152.— Ventura Florentino, 153.— Alcántara Emilio, 154.— María Francisca, 155.— López Miguel, 156.— Angel Isabel, 157.— Teodosio Cristóbal, 158.— Delgado Concepción, 159.— Pedroza Tomasa, 160.— Petra María, 161.— Camilo Félix, 162.— Secundino Francisco, 163.— Gumesindo Zenaido, 164.— González Juan, 165.— Becerril Aurelio, 166.— Gil Enrique, 167.— Linares Juan, 168.— Jesús Tranquilino de., 169.— Cristina María, 170.— Juliana Catarina, 171.— Mejía Apolinar, 172.— Lorenzo Juan, 173.— Florentino José, 174.— Elvira Inés, 175.— R. Jovita, 176.— María Lorenza, 177.— Vidal Hipólita, 178.— Jacoba Magdalena, 179.— García Tomasa, 180.— Juliana Anastacia, 181.— Mónica Antonia, 182.— Sánchez Dominga, 183.— Sánchez Cirila, 184.— Hipólita María, 185.— Francisca María, 186.— Salazar Ignacia, 187.— Alberta María, 188.— Alcántara Petra, 189.— María Bibiana Bernal, 190.— González Merced, 191.— Zenaida Margarito, 192.— Demetria María, 193.— Bibiana María, 194.— Senorina Adalberto, 195.— Leonor Juana, y 196.— Margarita Esperanza; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.— Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SANTA CRUZ TEPEXPAN", Municipio de Jiquipilco, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

José López Portillo.— Rúbrica

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

Jorge Rojo Lugo.— Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 2364/978.—JOSEFINA CORDOBA DE SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Heredia No. 5 del Poblado de San Antonio Buenavista, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 24.75 metros con calle Industria, AL SUR, con un caño de aguas negras siendo la medida de 11.60 metros. AL ORIENTE, con calle Heredia sus medidas son 25.80 metros haciendo escuadra hacia el Sur de 16.50 metros y otra al Oriente de 16.70 metros con la señora Alberta Sánchez, y AL PONIENTE, Con un callejón que colinda con el señor Magdalena Hernández Dávila y las medidas son de 42.35 metros, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad.—Toluca, México a 30 de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

517.—20, 24 y 27 feb.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 2412/1978. OLGA CARDENAS LOPEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Galeana No. 420 de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, Dos líneas 6.00 y 10.40 metros con propiedad es de la señora Guadalupe Montes de Oca y Mateo Pérez, AL SUR Dos líneas. 10.40 metros con propiedad del señor Angel Estrada y 5.80 metros con propiedad del señor Joaquín Martínez, y AL ORIENTE, 8.84 metros con la calle de su ubicación, y AL PONIENTE, Dos líneas 9.33 metros con propiedad de la Señora López y 6.15 metros con propiedad de la misma señora.—El objeto es obtener título supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad. Toluca, México a ocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

518.—20, 24 y 27 feb.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 2324/1978. ELVIRA GONZALEZ DE TORRES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el Poblado de Tecaxic, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 91.50 metros con el señor Sotero Almazán, AL SUR, 91.50 metros con el señor Samuel Torres, AL ORIENTE, 21.90 metros con el señor Miguel Torres, y AL PONIENTE, 21.80 metros con la Escuela, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad.—Toluca, México a 29 de Noviembre de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

519.—20, 24 y 27 feb.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 2362/1978.—RICARDO TENORIO COLIN, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Heredia No. 10 del Poblado de San Antonio Buenavista, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 23.85 metros con el señor Fermín Martínez, AL SUR, 14.25 metros con el señor Isaac Hernández González con una perpendicular de 17.65 metros con otra perpendicular que mide 7.60 metros, AL ORIENTE, 12.90 metros haciendo escuadra más 7.90 metros y otra línea de 26.50 metros con el señor Anastacio García.—y AL PONIENTE, 30.85 metros con calle de Heredia, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de El Sol de Toluca de esta Ciudad. Toluca, México a 30 de Noviembre de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

520.—20, 24 y 27 feb.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 2328/1978.—OFELIA COVOS GARCIA promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Buenavista del Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, 28.50 metros con el señor J. Carmen Sánchez y Magdalena Hernández, SUR, 28.50 metros con el señor Salvador Palma, AL ORIENTE, 9.30 metros con el señor Ezequiel Hernández, y AL PONIENTE, 9.30 metros con el señor Miguel Hidaigo R., el objeto es obtener título supletorio de Dominio, Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y "La Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad.—Toluca, México a 29 de Noviembre de 1978.—Doy fe.—El Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

521.—20, 24 y 27 feb.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 2320/978.—AREMIO ARRIAGA ALVA-REZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del un inmueble ubicado en Calle Principal del Poblado de San Marcos Yachihuacaltepec, Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 12.25 metros con Calle Principal del Pueblo, AL SUR, 13.75 metros con el terreno del señor Juan Carmona, AL ORIENTE, 12.95 metros con el terreno del señor Onorio Arriaga, y AL PONIENTE, 12.87 metros con el terreno del señor Damián Carmona, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad.—Toluca, México a veintinueve de Noviembre de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

522.—20, 24 y 27 feb.

## JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Para dar cumplimiento al auto de fecha veintinueve de Enero de mil novecientos setenta y nueve, dictado por el C. Juez en el expediente número 30/79, relativo al Juicio Especial de Desahucio, promovido por J. JOAQUIN ROSALES SALAZAR, en contra de CORPORACION GENERAL DE EMPRESAS, S.A., y en atención a que el Local que le fue arrendado a esta Empresa por la actora, se encuentra cerrado y parcialmente vacío, e ignorándose el domicilio de dicho demandada, se requiere a la misma a través de este Edicto, para que ocurra ante este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación, a justificar con los recibos correspondientes, estar al corriente en el pago de las rentas reclamadas, y no haciéndolo, se le previene para que en el término de SESENTA DIAS, proceda a desocupar el local arrendado, apercibido de lanzamiento a su costa si no lo efectúa; emplazándolo así mismo para que dentro del término de CINCO DIAS ocurra a oponer las excepciones que tuviere, contados ambos términos a partir de la fecha en que fenezca el término de TREINTA DIAS referido anteriormente, apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, por Estrados y fijándose además en la puerta de este Juzgado, copia íntegra del presente por todo el tiempo del emplazamiento.—Tlalnepantla, México, a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, L.c. Josefina Maya Rodríguez.—Rúbrica.

471.—15, 24 feb. y 6 mar.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

RUBEN CUEVAS MUÑOZ, en el expediente número 94/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Vía Ordinaria Civil, la (USUCAPION), del lote número nueve, Manzana número diez, de la Colonia Popular Ampliación Villada, que mide y linda AL NORTE: 17.15 Mts. con lote número 8, AL SUR: 17.15 Mts. con lote número 10, AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote número 34, AL PONIENTE: 9.00. Mts. con calle 8, hoy calle Alamos. Se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Mexico, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

473.—15, 24 feb. y 6 mar.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ELVIA GLORIA CABRERA PATIÑO.

FIDELFA RODRIGUEZ CRUZ, en el expediente mercado con el número 86/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote número 7 de la

manzana 25 "A", de la Colonia Ampliación Evolución de este Municipio: Que mide y linda: Al norte, 16.82 Mts., con lote 6; Al sur, 16.82 Mts., con lote 8; Al oriente, 9.00 Mts., con lote 19; Al poniente, 9.00 Mts., con calle verdolaga; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

474.—15, 24 feb. y 6 mar.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO. RUFINO GUZMAN ROSALES, en el expediente marcado con el número 53/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 25, de la manzana 78 Super 44, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada de este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 24; AL SUR: 17.00 MTS. con Calle Petróleos Mexicanos; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 50; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con Calle Vallejo; Ignorando su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

483.—15, 24 feb. y 6 mar.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

OCTAVIANO GARCIA JARDON en su caracter de pariente colateral en cuarto grado, denuncia Intestado de la señora Ricarda Jardón vda. de Vázquez cuyo juicio se tramita en este Juzgado mediante expediente 4/979.

Se hace saber interesados fin deduzcan sus derechos dentro del termino de ley, inteligencia difunta fue originaria de Zumpahuacán este Distrito y vecina de Mexico, D.F. donde falleció.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" por dos veces de siete en siete días se expide el presente en cumplimiento del ultimo párrafo del artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.

Tenancingo, Méx., a 12 de febrero de 1979.

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, del ramo civil: P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

487.—17, y 24 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los señores Lic. Félix Naimé Abraham y Francisco Frangie Reyes endosatarios del Banco de Comercio del Estado de Méx., S.A., contra Leonor Ayala de Flores y Esteban Flores Bernal, fueron señaladas LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO PROXIMO, del año en curso, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien inmueble:

Terreno con casa de tabique ubicado en los Pilares Municipio de Zumpahuacán con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 123.29 m. con Pablo Bustos; al Sur 131.25 metros con Raúl Berto; al Oriente 95.00 metros con Barranca; al Poniente 101.90 metros con Ricardo Morales.

El inmueble anteriormente descrito, reporta los siguientes gravámenes. Acta de embargo practicado por el Banco de Comercio del Estado de México por la cantidad de \$40,000.00 de fecha 9 de marzo de 1978. Acta de embargo practicado por el Banco de Comercio del Estado de México, por la cantidad de \$22,000.00 de fecha 3 de marzo de 1978. Embargo en el expediente 105/978 contra Esteban Flores por la cantidad de \$110,342.00 de fecha 21 de abril de 1978.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$125,000.00

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de autos o puesta de éste Juzgado, y en la del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.D. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica. 528.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

ALFONSO SALGADO RENTERIA, ADALBERTO CHATELAIN MERCADO, ALFONSO GONZALEZ PALOMINO, RAUL PICHARDO NOVOA.—Exp. 178/1979, del inmueble ubicado dentro del Poblado de San Lorenzo Tepatliltán, Méx., Norte 26.90 Mts. con carretera Toluca-Nauauapan.—Sur.—26.90 Mts. con la Calle cerrada de Mina.—Ote. 92.00 Mts. con Adalberto Chate-lain Mercado.—Pte. 69.20 Mts. con Margarita Reyes.—Con superficie total de 2,167.4 Mts.2; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres entres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a nueve de Febrero de 1978.—Doy fe.—Secretario, Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

528.—20, 24 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O

RODOLFO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve bajo el exp. 134/79., diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado EL CHAVACANO, ubicado en el Poblado de Santiago Cuautitlan, Municipio de Tepotzotlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE, 63.00 Mts., con Bernardino Solís; AL SUR 70.00 Mts., con Saturnino Escalona; AL ORIENTE 81.00 Mts., con Cahejón Vecinal; y al PONIENTE 58.40 Mts., con Pantaleón Viveros y Juliana Reyes, superficie total de 4,635.05 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y RUMBO, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con una mejor y se expiden a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

554.—24 feb. 1o. y 3 mar.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O

JIMENEZ RODRIGUEZ HERMILINDA por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información Ad-Perpetuum, del terreno denominado "El Arbol Quemado", ubicado en Guadalupe Victoria, Estado de México, de esta Jurisdicción, bajo el expediente número 2213/78, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: En 41.40 metros, linda con Isabel Alvarez y Moises Rodriguez.

AL SUR: En 41.40 metros, linda con Sebastián Rodríguez.

AL ORIENTE: En 199.90 metros, linda con Calle Progreso.

AL Poniente: En 190.90 metros, linda con José Villanueva y Demetrio Romero.

El terreno tiene una superficie de 7,878.42 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Avance que se editan en la Ciudad de Toluca y en este Distrito Judicial respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley. Dada en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Segundo Secretario, C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

555.—24 feb. 1o. y 3 mar.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O

Salvador Rodriguez Gutiérrez, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción Voluntaria, diligencias de información Ad-Perpetuum respecto de los predios denominado "LA LAGUNA", "OBRAGE" y "EL ROSAL", que se encuentran ubicados en el Pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 259/79, con las medidas y colindancias siguientes:

EL PRIMERO.—AL NORTE: En 19.00 metros, linda con calle sin nombre.

AL SUR: En 19.00 metros, linda con calle sin nombre.

AL ORIENTE: En 450.00 metros, linda con Juan Ochoa.

AL PONIENTE: En 450.00 metros, linda con José Rodríguez Villanueva.—Tiene una superficie de 8,550.00 metros cuadrados:

EL SEGUNDO DE ELLOS.—AL NORTE: en 20.00 Metros, linda con calle sin nombre.

AL SUR: en 20.00 metros, linda con Celso Rodríguez.

AL ORIENTE: en 225.30 metros, linda con José Rodríguez.

AL PONIENTE: En línea quebrada de cinco tramos de 68.50 metros diez metros, 91.50 metros, 10.00 metros y 65.50 metros linda con Alejo Rodríguez, Alejo Romero y Demetrio Romero.

Tiene una superficie aproximada de 4,597.50 metros, cuadrados:

EL TERCERO.—AL NORTE: en 5.15 metros, linda con camino.

AL SUR: En 48.00 metros, linda con Barranca.

AL ORIENTE: en cuatro tramos de 68.35 metros, 26.00 metros, 15.29 metros y 18.93 metros, linda con barranca.

AL PONIENTE: En 155.00 metros, linda con camino.

Tiene una superficie de 2,255.98 metros cuadrados, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Rumbo, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley. Dada en el Juzado Secyo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario, C. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

556.—24 feb. 1o. y 3 mar.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXP. No. 1424/78.  
SEGUNDA SECRETARIA

TELESA CORNEJO STELLING.

CELIA NAVARRO DE BELLO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 21, manzana 3 Colonias Las Aguilas, ubicado en este Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE 19.50 Mts con lote 22; AL SUR 19.50 Mts. con lote 20; AL ORIENTE, 10.00 Mts con lote 28; AL PONIENTE 10.00 Mts. con Calle 17. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercebida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 26 de enero de 1979.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica

557.—24 feb. 6 y 15 mar.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

MAURO TREJO FLORES promueve bajo el Exp. Núm. 1239/78, Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno denominado EL SOLAR ubicado en el Barrio de la Concepción Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE: 15.00 Mts. con Amada Martínez Rojas, AL SUR: 15.00 Mts. con el Sr. Francisco Cervantes Alvarado, AL ORIENTE: 17.00 Mts. con Calle Pública y al PONIENTE: 17 Mts. con Amada Martínez Rojas, con superficie aproximada de 255.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

558.—24 feb., 1o. y 3 mar.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

FRANCISCO CERVANTES ALVARADO promueve bajo el expediente número 1163/78 diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un predio denominado "EL SOLAR" ó "LA ERA" que se ubica en el domicilio del Barrio de la Concepción Tultitlán, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE.— 15.00 Mts. Con Mauro Trejo Flores.—AL SUR.—15.00 con Gudelo Cadena.— AL ORIENTE.— 17.00 Mts. con Calle Pública.—AL PONIENTE.—17.00 Sra. Amada Martínez Rojas, con una superficie de 255.00 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO", y "EL NOTICIERO", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los diecisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

559.—24 feb., 1o. y 3 mar.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

PEDRO ROMERO SALAS, promueve bajo el Exp. Núm. .... 83/78 Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno denominado "EL LLANO" ubicado en el Domicilio Conocido con el Barrio de la Concepción del Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE: 85.40 Mts. con Florencio Salinas, AL SUR:— 85.40 Mts. con Juan Alcántara, AL ORIENTE: 63.00 Mts. con Entrada Pública; AL PONIENTE: 60.00 Mts. con Gumersindo y Marcos Alcántara con superficie aproximada de 5,252.10 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos "GACETA DEL GOBIERNO Y NOTICIERO", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los Seis días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

560.—24 feb., 1o. y 3 mar.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

A QUIENES CORRESPONDA:

Ante este Juzgado bajo el número 1090/78, se tramita el Juicio Intestamentario a Bienes del señor HERNAN DOMINGUEZ RIVERA denunciado por JUAN TRINIDAD DOMINGUEZ DELGADILLO, tío del de cuyos habiendo fallecido éste último el veinticinco de enero de mil novecientos setenta y ocho, en el Campo Matillas cincuenta y dos de la Ciudad de México, Distrito Federal. Y se convoca a los que se crean con derecho a la herencia a efecto de que comparezcan al juicio deduciendo sus derechos al mismo dentro del término de CUARENTA DIAS siguientes al de la última publicación de este Edicto.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., por dos veces de siete en siete días, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acós. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

561.—24 feb., y 3 mar.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

DAVID MEDRANO GARCIA.— bajo el expediente 23/979, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno con casa ubicado en el poblado de San Miguel Tenochtitlan, municipio de Joactitlan, de este Distrito, el cual mide y linda: NORTE 31.50 camino vecinal, SUR 33.57 mts. María Medrano, ORIENTE 18.63 mts. Leonardo Montoya, PONIENTE 17.37 mts. Andrés García, superficie aproximada 584.00 mts, cuadrados, expide el presente en cumplimiento a la fracción III, artículo 2903 Código Civil, para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y El Herald, editarse en la Cd. de Toluca Méx., citando por este conducto a todo interesado para que comparezca ante este Juzgado y lo haga valer conforme a Derecho, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

265.—24 feb., 8 y 20 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

HORTENCIA PEREZ DE MACEDO, propio derecho, promueve inscripción sobre predio urbano ubicado en Pueblo Buecos, Municipio Tejupicán, éste Distrito Judicial.

DESCRIPCION:— Norte 15.30 metros con Delino Pérez, Sur, 16.00 metros con calle sin nombre; Oriente 15.00 metros con calle sin nombre y Poniente 16.00 metros con Vicente López. Superficie construida 49.00 M2. Superficie total 240.00 M2.

Acuerdo Ciudadano Juez éste Juzgado, expido presente edicto por tantos necesarios, su publicación en Gaceta del Gobierno y el Heroldo, editanse en Ciudad Toluca, México, y su fijación en demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes.—Expediente 4/979.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., Febrero 16 de 1979.—El Secretario del Juzgado, **C. Vicente Castillo García.**—Rúbrica.

562.—24 feb., 8 y 20 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

FIBELINA ESTHER SERRANO PEDROZA, promueve Diligencia de Información de Dominio, sobre Terreno rústico, ubicado Población San Martín, Tenancingo, con medidas y colindancias: NORTE: 99.20 Mts. Calle Real; SUR: 77.50 Mts. Angela Rosa González Rogel; ORIENTE: cinco líneas, 29.00 Mts. con Jacobo Sotelo; 69.00 Mts; 30.30 Mts.; 3.00 Mts.; 13.00 Mts. Rosalío Miranda González; PONIENTE: tres líneas; 61.50 Mts. con Jacobo Jiménez Sotelo; 21.30 Mts; 10.50 Mts. Ramón Miranda González.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL HERALDO", que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Expido el presente en Tenancingo, Méx., a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario del Ramo Civil **C.P.J. J. Ascensión Mendoza.**—Pineda.—Rúbrica.

566.—24 feb., 1o. y 12 mar.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 826/1966 que en este Juzgado promovió el LICENCIADO SALVADOR ZEA NAJERA contra PORFIRIO ARIZMENDI TORRES, Se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en el local de este Juzgado la primera almorada de remate del siguiente bien inmueble:

Terreno y casa habitación en Sor Juana Inés de la Cruz Norte 203 antes 39. COLINDANCIAS ORIENTE: 8.90 Mts., al SUR: 1.10 Mts. quebra al oriente 1.50 Mts. tuerce al Sur con la misma medida anterior, hacia el Oriente 3.35 Mts. con Isabel González Arratia del extremo de esta última sigue al sur en 10.90 Mts. con la calle de su ubicación, al PONIENTE: 15.65 Mts. con propiedad de Vicente González Arratia, al NORTE: en 13.50 Mts. hasta llegar al punto de partida

El inmueble antes descrito reporta los siguientes gravámenes: Embargo por \$40,000.00 por el Licenciado Salvador Zea Najera. Juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento de escritura promovido por ENRIQUE B. HUERTA.

Base para el remate: \$120,000.00.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de Febrero de Mil Novecientos Setenta y Nueve.—Doy fe.—**P.J. Idalia Salgado H.**—Srio.

567.—24 feb., 1o. y 3 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

FACUNDO ANGELES PENA promueve Información de Dominio, respecto de una casa de adobe con terreno, ubicada en la Calle de Francisco I Madero No. 14, en Santa Ana Ilapztlán, Méx., NORTE, 73.50 Mts. Calle de Hidalgo, SUR: 69.50 Mts. Miguel Angeles Peña, ORIENTE 15.50 Mts. Anselmo Aleandán, PONIENTE 15.50 Mts. Calle de Francisco I Madero. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

568.—24 feb., 1o. y 3 mar.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

GUILLERMO PORTUGUEZ FRACOSO, promoviendo por su propio derecho, en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM, del terreno denominado "YAN-COPINCA", ubicado en la calle Morelos en la Población de Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, bajo el expediente número 310/79.

AL NORTE: En 59.00 metros, linda con José Hidalgo,

AL SUR: En 68.00 metros, linda con Avenida Morelos.

AL ORIENTE: En 40.00 metros, linda con entrada particular.

AL PONIENTE: En 40.00 metros, linda Felipe Reyes y Adrián Medina.

El terreno tiene una superficie de 2,380 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Rumbo, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dada en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario, **Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.**—Rúbrica.

570.—24 feb., 1o. y 3 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS SATURIO ROJAS:

CARLOS LLANES ISLAS, en el expediente número 2760/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 9, Manzana 7, Colonia Ampliación Villada Oriente ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 43.00 Mts., con lote 8, AL SUR: 43.00 Mts., con lote 10; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote Calle sin nombre; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Zona Federal, con una superficie aproximada de 430.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en días "en la Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., **P.D. C. Fernando Terrón López.**—Rúbrica.

574.—24 feb., 6 y 15 mar.

## JUZGADO 66. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

APOLONIA QUEZADA VIUDA DE DIAZ, promueve Diligencia de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpétuum, respecto del predio, ubicado en Santa María Magdalena, Municipio de Coacalco de Berlozábal, Estado de México, bajo el expediente número 34479, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en dos tramos uno de 8.50 metros con calle Tlalpa y otro de 43.82 metros con Clemente Ampudia y Avelino Galvez

AL SUR: 53.39 metros con Vicente Diaz

AL ORIENTE: un tramo de 15.30 metros con Clemente Ampudia y otro en 20.80 metros con Avelino Galvez

AL PONIENTE 35.50 metros linda con Rafael Romero y Nore

Por una superficie de:

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico Rumbo, a modo de hacer saber a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente en el lugar que ocupa el Juzgado a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

575.—24 feb., lo. y 3 mar.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

JAIME ANAYA LARA promueve este Juzgado Información Ad-Perpétuum, respecto inmueble ubicado Calle Riva Palacio, número de Aduela de este Distrito, que mide y linda: NORTE 22.20 Mts. Suter Terreros Victoria; SUR 16.99, 2.40, 5.00, y 29.69 Mts. Dolores Espinosa y 10.09 Mts. con María Herrera y Dolores Martínez; ORIENTE: 21.80 Mts. Calle Riva Palacio; PONIENTE: 30.00 Mts. 10.00 y 21.63 Mts. Dolores Martínez, señoría Suter Terreros Victoria.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Heraldito de Toluca", editada en Toluca, Méx., efectos artículo 2698 Código Civil vigente en el Estado—Jilotepec, Méx., a 16 de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

576.—24 feb., lo. y 3 mar.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

OLGA GONZALEZ ONTIVEROS, promueve diligencias de Demarcación, respecto de los terrenos denominados "LAS SIETE MASORCAS" y "TLANTEPATLI", ubicados en el Pueblo de San Jerónimo Amanalco de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que miden y lindan: Terreno LAS SIETE MASORCAS, al Norte, 138.40 Ms. y linda con Río; al Sur, 87.00 Ms. y linda con Carretera; al Oriente, 185.40 Ms. y linda con Trinidad Chávez Durán y al Poniente, 210.00 M. y linda con Francisca Ramírez y Juana Ramírez. Terreno TLANTEPATLI, al Norte, 105.00 Ms. con Anselmo Baez; al Sur, 125.00 M. con camino; al Oriente, 200 Ms. con Rafael Velázquez y al Poniente, 71.00 M. con Marcelino Durán

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y El Noticiero de Toluca, se expide en la Ciudad de Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos, Nore Ramírez Téllez.—Rúbrica.

579.—24 de feb., lo. y 3 de mar.

## JUZGADO 36. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Para cumplimentar en sus términos el auto de fecha quince de febrero del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 3719, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL (Divorcio Necesario), promovido ante este Juzgado por RUBEN SARMIENTO RETANA en contra de MARIA LUISA RAMOS IZQUIERDO, en virtud de que se ignora el paradero de la señora MARIA LUISA RAMOS IZQUIVEL, emplácese por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta de Gobierno del Estado, por tres veces de ocho en ocho días haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAZ contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparecen por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijara en la puerta del Juzgado.

Se expide el presente a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve en el Ciudad de Tlalnepanla, Estado de México—Doy Fe—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Crescencio Blas Batutista Ruiz. Rúbrica.

576.—24 feb., 6 y 15 mar.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

JAIME ANAYA LARA, promueve este Juzgado Información Ad-Perpétuum, respecto inmueble ubicado en la calle de Riva Palacio sin número del Municipio de Amilco, este Distrito, que mide y linda: NORTE: 47.00 Mts. Suter Terreros Victoria; SUR: 41.00 Mts. Gerardo Ruiz; ORIENTE: 29.00, 4.00, y 23.50 Eufrosina Guzmán Caro Carleno y María Herrera; PONIENTE: 54.00 Mts. Napoleón Lara y Juana Andrade.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Heraldito de Toluca", editada en Toluca, Méx., efectos artículo 2698 Código Civil vigente en el Estado—Jilotepec, Méx., a 16 de febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

577.—24 feb., lo. y 3 mar.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EVA MONROY HERNANDEZ.

ROMULO JUAREZ BARRIOS, en el expediente marcado con el número 38 0/78, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 4, de la manzana número 233 de la Colonia Aurora, de esta Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 32; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 41; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con calle La neles; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 13; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los doce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

582.—24 feb., 6 y 15 mar.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

SILVIANA RIVERA ZAVALA, promueve diligencias de Información y Dominio, respecto del predio denominado "TLATELTIPAC", ubicado en el Barrio de Santa Catarina, Municipio de Chimalila de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 64.90 Mts. con Esther González y María Zavala; SUR: en dos líneas la primera de 35.90 Mts. con Emilio López y la segunda de 13.17 Mts. con Crescenciana Zavala; ORIENTE: en dos líneas la primera de 17.50 Mts. con Crescenciana Zavala y la segunda de 12.25 Mts. con Calle sin Nombre; PONIENTE: 45.20 Mts. con Manuel Gómez; con una superficie de 1,675.40 M2.

Por su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, dado en la Ciudad de Texcoco, Estado de México a los trece días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Tercer Secretario de Actos, **Lic. Felipe Galvez Gómez.**—Rúbrica.

587.—24 feb. 10. y 3 mar.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

EXP. No. 69/78. ANGEL FEDINA VALDEZ, promueve diligencias de Información y Dominio respecto de un inmueble ubicado en San Francisco Tlatlalcoaplan que mide y linda norte 18.50 metros con camino vecinal, Sur 18.80 metros con Reynaldo Escobar, Oriente 22.00 metros con María Aguilar, Poniente 22.00 metros con Reynaldo Escobar. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el noticiero de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 2 de febrero de 1979.—DOY FE.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

581.—24 feb., 10. y 3 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**DELEGACION HACENDARIA DEL VALLE DE TOLUCA**

**CITATORIO**

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO "VALLE DE LOS SAUCES".

En los términos del Artículo 82 Fracción II inciso b), del Código Fiscal Vigente en el Estado de México, se cita a usted para que espere al C. LIC. GALDINO GARCIA NICANOR, notificador Escutor nombrado por el C. DELEGADO HACENDARIO DEL VALLE DE TOLUCA, en oficio No. 208-SI-74-240/79 a las Doce horas con treinta minutos del día VEINTISEIS de febrero de 1979, en la Caseta de Vigilancia, ubicada junto a la carretera OCOYOACAC, TENANGO DEL VALLE, correspondiente al fraccionamiento denominado "Valle de los Sauces", Municipio de Ocoyoacac, Méx., para llevar a cabo las diligencias de carácter Administrativo, apercibido que en caso de no presentarse se le notificará conforme al Artículo 35 bis Fracción II inciso c) de la Ley de la Materia.

EL NOTIFICADOR EJECUTOR.

**Lic. Galdino García Nicanor.**—Rúbrica.

583.—24 feb.

**EATON MANUFACTURERA, S.A.**

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de EATON MANUFACTURERA, S.A., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar a las 11:00 horas del día 22 de Marzo de 1979, en el domicilio de la sociedad, ubicada en la Avenida 10, Calle 1, Fraccionamiento Industrial de Toluca, Edo. de México, para tratar los asuntos contemplados en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Discusión y resolución sobre un aumento del capital social.
- II. Discusión y resolución sobre proyecto de reformas del Artículo Quinto de los estatutos sociales.
- III. En su caso designación del Delegado para formalizar y llevar a cabo las resoluciones tomadas por la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea referenciada, deberán depositar en las oficinas de la Secretaría del Consejo de Administración (ubicada en las calles de Liverpool número 123, México 6, D.F., a más tardar el día 19 de Marzo de 1979, ya sean sus títulos de acciones o los recibos de depósito expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. Contra la entrega de los títulos de acciones o de los recibos de depósito, el Secretario les expedirá tarjetas de admisión, las cuales acreditarán el derecho para asistir a la Asamblea antes mencionada.

Toluca, Estado de México, a 13 de Febrero de 1979

A t e n t a m e n t e

**LIC. G. GRAHAM GLASCOCK**—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración

564.—24 feb.

**BACARDI Y COMPANIA, S.A.**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de la Sociedad para la celebración de una Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 28 de Marzo de 1979 en las oficinas sociales, Autopista México-Querétaro, Num. 4431, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con sujeción al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I — Designación de Comisarios Propietario y Suplente de la Sociedad.
- II — Acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones a más tardar la víspera de la fecha señalada para la Asamblea, en las oficinas sociales o en cualquier Institución de Crédito de la Ciudad de México, D. F.

Los accionistas podrán hacerse representar por mandatario constituido por poder general o especial, o mediante simple carta-poder.

Tultitlán, Estado de México, 19 de Febrero de 1979.

**BACARDI Y COMPANIA, S. A.**

**Alejandro García Garcés**—Rúbrica.

569.—24—Feb.

EATON MANUFACTURERA, S.A.

## CONVOCATORIA

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Eaton Manufacturera, S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas que tendrá lugar a las 11:30 horas del día 22 de Marzo de 1979, en el domicilio de la sociedad, ubicado en la Avenida 10, Calle 1, Fraccionamiento Industrial de Toluca, Edo. de México, para tratar los asuntos consignados en el siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- I. Informe del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1978.
- II. Discusión y aprobación, en su caso del balance general y del estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1978, previa lectura del dictámen del comisario.
- III. Resolución sobre la aplicación de los resultados.
- IV. Designación de miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- V. Remuneración de los Consejeros y Comisarios.

Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea de referencia, deberán depositar en las oficinas de la Secretaría del Consejo de Administración ubicadas en las calles de Liverpool número 123, México 6, D.F., a más tardar el día 19 de Marzo de 1979, ya sean sus títulos de acciones o los recibos de depósito expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. Contra la entrega de los títulos de acciones o de los recibos de depósito, el Secretario les expedirá tarjetas de admisión, las cuales acreditan el derecho para asistir a la Asamblea antes mencionada.

Toluca, Estado de México, a 13 de Febrero de 1979.

A t e n t a m e n t e

LIC. G. GRAHAM GLASCOCK.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración

563.—24 feb.

FE DE ERRATA del Reglamento de los Consejos de Participación ciudadana del Municipio de Naucalpan, Méx., publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", número 21, sección Cuarta del sábado 17 de febrero de 1979.

En la página diez, primera columna, Artículos Transitorios, Artículo Segundo, tercer párrafo, primera línea, dice:

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 45

Debe decir:

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 145

Toluca, Méx., 21 de Febrero de 1979.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.

## LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO

## —HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.

Alfonso Sánchez García.

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

## —COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

## —TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

## —ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

## —ZARPA DE LUZ.

Horacio Záñiga.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

## —JOSE MARIA VELASCO.

PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villada No. 202-1 Tel. 4-10-58.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.